

LA NUEVA PRENSA

Gerente: Manuel Saavedra Hurtado

Diario de la Tarde de 8 Páginas

Administrador: Víctor M. Cabrer

AÑO IV

SAN JOSE, COSTA RICA, LUNES 6 de ABRIL DE 1925

NÚMERO 1,117

La Estabilización del Franco

La excursión a Pigres

Están ya alterminarse los preparativos para la excursión que en esos días efectuarán los alumnos del Liceo de Costa Rica y del Instituto de Alajuela al bello lugar de Pigres.

Se ha luchado para la realización de la empresa con dificultades varias y que no podemos menos que reseñar; por ejemplo: Solicitado el tren para llevar a los alumnos hasta "El Coyolar", fué concedido inmediatamente. En cambio, al acudir a la Comandancia de Plaza en solicitud de unos treinta salbques, con la garantía directa del Liceo de Costa Rica, fueron denegados terminantemente, alegando que "el Ejército Nacional tenía com-

pleto todo su equipo". Las cantimploras, por supuesto, se encomendaron de una vez a un hojalatero.

Saben bien nuestros lectores que a empresas teatrales se les facilitan rifles, salbques, cornetas, etc., cuando una función requiere el uso de artefactos semejantes.

El caso es que el señor Eduardo Garnier, organizador de esa preciosa y educativa excursión, ha logrado ya ir venciendo las dificultades habidas y que el miércoles, probablemente, saldrán los jóvenes entusiastas a conocer un pedazo más de su querida patria para amarla y respetarla más y más cada día.

La fiesta de ayer en el Mauro Fernández

Con una selecta y numerosa concurrencia se verificó ayer en la Escuela Mauro Fernández el acto de entrega de los premios a los vencedores de las carreras de Maratón y de bicicletas hasta Puntarenas, efectuada en días pasados.

Se jugaron dos interesantes partidas de basket, una entre dos equipos de señoritas—azul y rojo—que terminó con el triunfo de las rojas por un pequeño número de puntos.

A continuación hubo el otro partido entre elementos de varios clubs con las divisas negra y blanca.

El equipo blanco venció por ocho puntos y estaba integrado así: Alvaro Castro, capitán; Roberto González, Carlos

Luis Jiménez, Fernández y Carranza.

Luego, el señor Ministro de Gobernación, don Rafael Castro Quesada, representando al señor Presidente de la República, dijo unas palabras de aliento y felicitación para los deportistas nacionales, y la señorita Margarita Carranza colocó en el pecho de los vencedores, ya conocidos por nuestros lectores, las preciosas medallas de oro que han conquistado con su esfuerzo.

Por este fausto motivo, felicitamos al Club Sport La Libertad, que tan admirablemente se organizó la prueba deportiva al puerto del Pacífico y la entrega de los premios verificada ayer.

DEPORTIVAS

El próximo domingo 12 del corriente a las 14 (dos de la tarde) se efectuará un match de futbol entre dos equipos de jugadores de la localidad, Escasú. El juego será amenizado por la banda Municipal y dedicado al honorable vecino señor don Paulino Araya López.

Comerciales

Filiberto Esquivel R. vendió al Sr. Virgilio Rodríguez la pulpería "El Progreso" del comercio de esta plaza. El depósito ha quedado al cuidado del Sr. Juan Félix Vargas establecido en el mercado.

Harold Lloyd

Sigue siendo la gran película Terror a las Mujeres el plato del día. Anoche con un lleno completo se exhibió en el Adela y en el Variedades. Termina la película y el público no quiere retirarse. Tal es el entusiasmo que despierta.

Esta noche se exhibirá una vez en el Moderno, y ya hay la mar de localidades compradas.

El Jueves entrante se estrenará la famosa película que hace tiempo estamos esperando, "Edad Peligrosa", en la cual reaparecerá una simpática estrella después de larga ausencia.

Un discurso de Herriot

París, 6.—Herriot pronunció en Fontainebleau un discurso diciendo que su Gobierno seguía en la cuestión de negociaciones internacionales el mismo derrotero que los Gobiernos anteriores, felicitándose por los resultados obtenidos que este Gobierno ha conseguido hasta la fecha. Declaró que Francia debía seguir la política firme para la estabilización del franco y que por eso se necesitaba hacer algunos sacrificios más; que al proyecto que preparaba el Gobierno a este respecto estaba conforme al carácter que implica la situación actual y que servirá de igual manera los intereses generales.

Las elecciones en Bélgica

Bruselas, 6.—Se verificaron ayer las elecciones generales para la representación nacional, en medio de la calma más absoluta; pero no se conocen aún los resultados definitivos por no haberse terminado el escrutinio. Pero ya se sabe de una manera general que los liberales ganaron curules y que el fracaso del partido comunista fué completo.

Terminó una discusión

Londres, 6.—La Cámara de los Comunes terminó hoy la discusión sobre la cuestión de asunto de garantías, pero no hubo votación con motivo de la ausencia de numerosos representantes.

Nuevo partido en España

Madrid, 6.—El comité del nuevo partido Unión Radical Constitucional, integrado también por antiguos amigos de Francia, procedió a su constitución definitiva, eligiendo como Presidente al Conde de Romanones; Vicepresidente al Marqués de Alhucemas (García Prieto); Secretario, Luis Araujo Osofo, Vicesecretario, Eduardo Boza Cano. Además forman parte de este comité, entre otros, los señores Marqués de Hepastel, Vallerriestra, General Berenguer (no dice cuál de los dos hermanos), Almirante Altamira, Sargento, Robles, Rodríguez Gómez, Pérez Caballero y otros.

Los campeones de basket-ball

Chicago, 6.—Los equipos de Wichita High School y de la Universidad de Chicago resultaron los campeones en los juegos internacionales de basket-ball, entre colegiales.

Por andar casi desnudas

Honolulu, 6.—Algunas muchachas fueron sentenciadas a 13 meses de arresto cada una por andar en las calles de esta ciudad con trajes inconvenientes, casi como si fuesen en paños menores. Luego de haberlas sentenciado, el juez les suspendió la pena.

Curandero indígena penado a presidio

Cortés, Colorado, 6.—Mornonco, anciano indígena curandero, fue sentenciado a una pena entre 15 y 25 años de presidio en trabajos forzados, por haber tenido a unos camaradas en la cárcel del territorio de Montezuma.

Vuelve a las carreras

Nueva York, 6.—R. H. Sande, el famoso jockey americano quien sufrió una quebradura en una pierna en agosto del año anterior, retornará a las carreras, en las que habrá de inaugurarse en Jamaica el 29 de abril.

Obsequio para una escuela

Nashville Tennessee, 6.—La Escuela de Medicina de la Universidad Vanderbilt de aquí recibió un obsequio de cien mil dólares de la fundación Rockefeller para el ensanche de su escuela de enfermeras.

Camino a las maniobras

San Francisco, California, 6.—La flota de Estados Unidos destinada a practicar las maniobras en aguas de las islas Hawaii arribará hoy a este puerto, bajo el comando del Almirante Robert E. Coontz.

Un herido

El señor Jenaro Sánchez Rojas transitaba por la calle 20 entre avenidas 8 y 10 cuando lo llamó un desconocido y sin previo aviso le dió un golpe tremendo con un pedazo de hierro causándole una herida. Fué conducido al Hospital.

Mordidos por perros

La señorita Elida Castillo fué mordida en una pierna por un perro de que se dice que es propietario el Sr. Alfredo Medina.

—Una perra de la señora Ramona Saborio mordió a la niña de don Eduardo González.

Un apreciable joven se suicidó ayer en el Banco Mercantil

Ayer como a las diez y media de la mañana como vió a la ciudad la noticia de un trágico suceso: el joven don Ricardo Barrenechea Sanz como de 19 años de edad se disparó un balazo en la cabeza muriendo pocos minutos después a causa de la herida.

He aquí los datos que hemos podido obtener: a la

hora indicada se encontraban en el Banco Mercantil, el joven Barrenechea, y los señores Gonzalo Hoffmaster, Marco Tulio Carrión Astúa, Allan B. Mirheard, empleado de la contabilidad y el señor Rafael Montero, portero de ese establecimiento. Quién sabe por qué motivos de orden interior ellos trabajaban a esa hora a pesar de ser domingo. En un departamento contiguo al en que trabajaban en una mesa estaba el revólver del guarda, un revólver calibre 38, niquelado, Colt, arma que llamó la atención del joven Barrenechea quien dijo que era muy bonita. Pocos momentos después mientras los compañeros se entretenían en diferentes cosas, el joven Barrenechea tomó el revól-

ver y se disparó.

El dictamen del médico

En la esquina del Banco estaban el Subteniente Juan Cortés y el policía Gonzalo Ovaros quienes al oír la detonación acudieron al Banco y encontraron al joven Barrenechea tendido en el piso, ensangrentado, en estado agónico.

Se dió aviso al Juez del Crimen y al Médico del Pueblo Dr. Zeledón Alvarado. El Alcalde de turno a quien le corresponde instruir la sumaria es Ricardo Mora, quien llegó a las 12 h. 15 m. Según el dictamen médico el joven Barrenechea tomó el revólver con la mano izquierda jalando el gatillo con el dedo pulgar; el proyectil entró por la sien derecha y

Jueves y sábado el cierre va a ser total

Fracasó la gestión de los comerciantes para obtener que el jueves 9 y el sábado 11 fuera permitido tener abierto medio día los establecimientos. El señor Se-

cretario de Gobernación contestó atentamente a la Cámara de Comercio diciendo que no es posible acceder a sus deseos porque a ello se opone la Ley de Licores.

LA NUEVA PRENSA

DIARIO DE LA TARDE

Teléfono 287 — SAN JOSÉ, C. R. — Apartado "Z"

JEFE DE REDACCIÓN:

JOSÉ ÁNGEL ZELEDÓN

REDACTORES:

CIRIACO E. ZAMORA F. — MANUEL VALEBIO

GERENTE

ADMINISTRADOR

MANUEL SAAVEDRA H. — VICTOR M. CABRERA

EDICIONES DIARIAS DE OCHO PAGINAS

Suscripción mensual ₡ 2-00
 Número suelto 0-10
 Número atrasado 0-20

Por don Alcides Jiménez

Conversando con el Visi-
 taor de Escuelas don Mo-
 sé Vincenzi acerca de cer-
 tos comentarios en materia
 educacional, nos dijo que el
 Director de Escuelas de Vi-
 lla Colón, don Alcides Ji-
 ménez, está haciendo obra
 meritoria como uno de los
 mejores Profesores de su
 circuito y que así lo manifi-

tará oficialmente como un
 estímulo para los compañe-
 ros que desean realizar la
 labor de precisión que pide
 en su jurisdicción.

Nos complacemos en re-
 producir esos conceptos por-
 que vemos en las palabras
 del señor Vincenzi confirma-
 da una opinión que tenia-
 mos del Sr. Jiménez.

Borrásé Inos.

Revista del Mercado de Madera
 NATIONAL LUMBER COMPANY
 ASERRADERO WOLF

Precio de maderas del Pacífico
 en su Depósito en San José

Cedro	1"	0.50	palgada
Caoba	1"	0.50 a 0.60	palga
Tabloneillo Poebote	1"	2.50	cada 4 varas
Tabloneillo Poebote	2"	2.00	" "
Tablilla Poebote	1"	1.50	" "
Tablilla Poebote	2"	1.20	" "
Ferro Poebote	1"	1.75	" "
Ferro Poebote	2"	1.40	" "
Guarnición Poebote	1"	0.40	polg. cada 4 v
Cenizaro 1 palg.	1"	0.30	" "
Espavel 1 "	1"	0.25	" "
Guazacán 1 "	1"	0.30	" "
Guapinol 1 "	listas	0.30	" "
Cornisa Poebote	"	0.40	" "
Rodapié	"	0.40	" "

Nota política
 de La Cruz

Cierto gamonal y un ma-
 gister se dedican en sus ra-
 tos de ocio a hacerle ambien-
 te a la candidatura Briceno.

Suena con insistencia y
 simpatía el nombre de Urbi-
 na y también el de Aristides
 Baltodano.

Hay un grupo femenino
 dispuesto a trabajar por el
 señor Mayorga Rivas en ca-
 so que lance su candidatura

B. del O

La Nota Alegre

Don Carlos María, abogado ante
 nuestros Tribunales o lo que sea de
 la Compañía petrolera norteamericana
 Standar Oil, ha notificado al Gobier-
 no que da por terminadas sus ges-
 tiones para el establecimiento del gran
 tren de empleados técnicos, máquinas
 modernas y, lo que da más en qué
 pensar, una oficina de investigacio-
 nes... petroleras. ¿Qué razón pode-
 rosa ha determinado a nuestro primer
 designado y quizá futuro Presidente
 —abogado por ahora de la Compañía
 que ha dado una serie de incidentes
 de todos los caracteres en los Estados
 Unidos—para confesar paladinamente
 que a toque de clarín la "Standard" ha
 salido del país con las cajas destem-
 pladas? Eso, sólo en las mentes de
 los directores que operan desde New
 York está escondido y son muy pocos
 los que podrán dar en el clavo.

Lo que ha llamado la atención de
 quien conoce la actitud del actual
 Gobierno, es el hecho de que don
 Carlos María llame a la actitud simi-
 lar de la administración de los Julios,
 los Raules y los Ulises, "la adminis-
 tración de inercia y timidez".

Por lo menos lo reconoce, aunque
 ya sea demasiado tarde...

No hay que culpar, sin embargo,
 a los Acosta. Para ejemplo, con un
 Valentine nos bastaba. Dos son ya
 mucho para este pobre país. Máxime
 si ocurre que sólo un Tomás podamos
 enfrentarles.

Zúñiga Montúfar, el cónsul en
 Chile, quien sin duda no quiere que
 se le olvide en Costa Rica, está ha-
 ciendo gestiones para que se esta-
 blezca un intercambio comercial entre
 ambos países. Sería una verdadera
 estupidez negar que Zúñiga Montú-
 far, en cuestión de comerciar, entien-
 de mucho. Y duele que abandonara
 su diputación, pues pronto habría fi-
 gurado en las Comisiones de Hacienda
 para estudiar el proyecto de Soley,
 tan combatido por el candidato del
 Partido Agrícola.

Nos ha llamado la atención que
 Gerardo indique que todo el azúcar
 que se consume en Chile es impor-
 tado del Perú. Todo. Y a pesar de
 eso, las relaciones entre los dos países
 no son muy dulces, que digamos....

"La Tribuna" de ayer dice que los
 panameños están deseosos de resta-
 blecer las diplomáticas relaciones con
 esta encantadora Babia, que tiene
 para ellos el encanto de los repollos,
 de los huevos y quizá... quizá... de
 las gallinas. Pero, indica, hay un pero;
 y es el de cuál de las dos Repúblicas
 se decide de una vez por todas a
 pedir cacao a la otra. Esta situación
 se asemeja mucho a la difícilísima en
 que se ponen los novios al reñir y a
 quienes el amor propio impide con-
 fesar su deseo. Hay, sin embargo, una
 manera, y ésta está en un tercero que

vendría a representar el término me-
 dio en la cuestión. El centro, pues,
 de que nos hablaba don Juan Kum-
 pel; y hay que reconocer con don
 Juan que lo más dificultoso es coger
 el centro...

¿Y de dónde saldrá esa tercera po-
 tencia que sin ser ni panameña ni
 costarricense tenga algo de las de
 nacionalidades? ¡Bah! Eso es proble-
 ma resuelto. En la persona de nues-
 tro flamantísimo Embajador ante el
 Gobierno de Panamá don Buenaven-
 tura Casorla y demás esencias finas.
 Panameño por la figura, tico por la
 crianza. Y según don Julio, tiene
 muy buena crianza.

Así, pues, podemos decir como
 Arquímedes: Eureka!, o como las
 coupletistas: "Este es mi hombre!",
 cantan en los cabarets de Colón

Don Lico Jiménez ha probado de
 esta vez no ser uno de tantos hombres
 que salen gritando: "abran cancha" y
 al primer golpe más o menos puesto
 en el pico dejan el sitio. No; él no es
 de esos. ¿Que hay un Kid Tomás
 que tiene fama de tumbar al primer
 round? Pues a verlo! Empieza propi-
 nando razones de peso de las que
 sólo entre entendidos se comprenden
 claramente. Ya los lectores las habrán
 visto en la sección de los diarios que
 se ocupan de este novísimo deporte
 de jugarse los intereses del país.
 Contesta Tommy con una carretilla
 de su propia cosecha que es para ata-
 rantar al propio Dempsey; pero don
 Lico no se amilana y con un *jobb* le
 para los bríos, mientras le dice en
 voz baja: "Para clasificarme como
 emisionista, ponga antes a don Ri-
 cardo en la lista." ¡Se lució el *man-
 nager!*

¡Y hay quien aspire todavía a ver
 peleas de fondo... en el propio Con-
 greso!

El que sí ha dado la nota alegre
 ha sido Lilo Rorhmoser. ¿Quién iba
 a suponer que tras de los anteojos de
 Lilo se escondiese una máquina mu-
 solinesca? Tan callado, tan buenazo
 que se veía cruzar nuestras calles
 en su auto, el mismo de siempre.
 Nadie hubiera imaginado que fuese
 capaz de romper un plato, y de una
 vez los quiebra por docenas, para lo
 que pudieran decir. ¿Cómo? Envián-
 do un telegrama al Ministerio de Fo-
 mento, que poco más o menos dice:
 "Pare inmediatamente los trabajos
 de la carretera a Acosta, porque me
 parece que resultan muy caros." Ah!
 Conque los paren e inmediatamente,
 y porque a usted le parecen caros?
 ¡Enseguida! ¡No faltaba más! Si don
 Lilo lo ordena, ¿qué se va a hacer?

Ya nosotros entendíamos que Lilo
 no era nada corto, pero lo que es de
 ahora nos hemos convencido comple-
 tamente. ¿Verdad, Agapito?

“LA MARQUESA”

— DE —
 CESAR
 ARGUEDAS

FRENTE AL LADO S. DEL MERCADO

No olvidarse que esta Tienda
 está recibiendo artículos de
 Novedad, a los más bajos
 precios

Medias Finísimas de
 Seda, para Niños.

Pañetes para Sobre-
 todos de Señora, en
 Todo Color

Vestidos de Casimir
 y Dril, para Niños.

Vestidos para Hom-
 bre, de Casimir y
 Dril, a todo precio

Géneros para Fondo
 de Vestido, más de
 un metro de ancho,
 a ₡ 1.00

Medias de Hombre y
 Señora, toda clase
 y precio.

Sombreros muy boni-
 tos, para Niños de
 Escuela, a ₡ 3.50.

Sombreros de Fieltro
 para Hombre a to-
 do precio.

Mantas, Lienzos, Co-
 tines y Céfiros, de
 todo precio.

Paraguas de Seda pa-
 ra señora, a ₡ 12.

Pensión
 a un soldado
 del 56

De los bravos soldados
 del 56 quedan ya muy pocos.
 Aquellos valientes que pe-
 learon con bizarría en los
 campos de Santa Rosa y
 Rivas han ido sucumbiendo
 poco a poco.

Al Sr. Trinidad Cabezas
 Alfaro se le ha dado una
 pensión de ₡ 25 mensuales.
 A un viejo de 96 años se le
 sirve una racioncita de 25
 colones.

Qué irrisión! Qué sarcas-
 mo! Un viejo que necesita
 muchos cuidados, un viejo
 leal servidor a quien se le
 quiere endulzar los últimos
 días de su vida con 25 colo-
 nes!

Vivimos unos tiempos que
 sólo por que las cosas se ven
 se creen. Unos se sirven con
 cuchara grande y a viejos
 así se les da una piltrafa.

Vemos con desagrado que
 al Sr. Cabezas se le haya
 fijado una pensión tan limi-
 tada.

Comerciales

Se ha formado la sociedad
 Salas, Carballo y C^o con
 domicilio en esta ciudad. El
 negocio a que se dedicará
 es a la fabricación de ciga-
 rrillos y puros.

La eficacia
 del Tonomalare

Wenceslao Fábrega.—"Damasco
 Farm".—24 millas.—Línea de Li-
 món.

Sres. O. Boehlen & C^o
 San José.

Muy señores míos:

Por la presente deseo manifiesta
 a Uds. que desde algún tiempo he
 ensayado el TONOMALARE que
 representan Uds. en la Am. Centra.

Debo constatar que entre todos
 los productos ensayados sea por
 recomendación medicinal o por
 indicación de otra persona, ningún
 producto me ha dado los resulta-
 dos eficaces y en tan poco tiempo
 como su TONOMALARE para
 combatir y curar la malaria.

Estoy empleándolo con muy
 buen éxito entre todos los peones
 trabajando en mi finca y hasta hoy
 ninguno quedó descontento de los
 resultados obtenidos por ese pro-
 ducto. Por tal motivo puedo recomen-
 darlo a todas aquellas persona
 que padecen de malaria o trabajen
 en zonas a donde estén expuestas
 en peligro de infección de malaria.
 Soy de Uds. muy atento y S. S.

Wenceslao Fábrega

Distribuidores en Centro América.
 O. BOEHLEN & CO.
 San José Costa Rica

Grandes com-
 pras de tabacos

Atenas 1^o

A Nueva Prensa

Hoy por aquí por aquí
 rumbo a Palmares los seño-
 res Antillón y Tarín, due-
 ños de la gran fábrica de ci-
 garrillos «Ticos». Esos seño-
 res han comprado existencias
 de tabaco y próximas
 cosechas por valor de miles
 de colones. El tabaco de es-
 tos lugares es el mejor de la
 República y se cotiza a alto
 precio.

Corresponsal

LA CRUZ BLANCA

Fábrica de Refrescos de Juan de La Vega
 ESTRICTA HIGIENE EN LA ELABORACION — Preparados cuidadosamente a base
 de Gas Carbónico y agua pura — 50 varas al norte de "El Cometa", San José



PARA

BASKET-BALL

RECIBIO

**Zapatos Especiales
ROBERT**

**AL MARGEN
DE UN ASUNTO**

Estando para ser discutido en el Congreso el proyecto de ley del Ejecutivo, que tiende a degradar al Cantón de Siquirres de tal título, entre otras cosas por sus malos manejos municipales y su falta de preparación ciudadana para la vida civil administrativa, nos parece muy oportuno, sin que con ello se piense que queremos terciar en el debate a lo que estamos cobibidos por nuestra índole personal, lo que ocurrió en épocas pretéritas en las que aún se llaman Comarcas de Puntarenas y Limón, las cuales en aquel entonces, sufrieron la misma crisis civil porque pasa hoy Siquirres.

Tráigase a la vista por no citar más, el Decreto N° 4 de 17 de Mayo de 1865 en que el Senado y Cámara de Representantes, reunidos en Congreso, por razones idénticas de las que se acusa a Siquirres, suprimió el Municipio de Puntarenas, reasumiendo sus funciones y facultades en la Gobernación, responsable de sus atribuciones ante el Ejecutivo a quien debía dar cuenta de su uso, asesorándola a la vez de tres vecinos convocados por aquella aunque no fueran costarricenses, para que solidariamente resolvieran las cosas graves, cuya disposición fué de carácter transitorio por estar en discusión las nuevas leyes municipales que habrían de servir de regla en lo futuro.

Recuérdese además, que Comarca de Limón, por muchos años, más de uno o dos períodos presidenciales, fué gobernada en esa forma administrativa, por el progresista gobernador don Balbastro Vargas, sin que hubieran tropiezos o dificultades dentro del mecanismo administrativo, hasta que las cosas se encauzaron normalmente, en su desarrollo cívico, años después.

El decreto a que nos referimos primeramente, de profundo respeto a la verdadera República, de honda sabiduría que añoramos, moldeado en el más grande y puro espíritu de patriotismo, lleva al pie, honrándolo con sus firmas, los nombres ilus-

tres de los Licenciados don Jesús Jiménez, Presidente y de don Julián Volio, su Ministro, ordenando su ejecución.

Si los preclaros costarricenses de esa época, bebieron su inspiración para dictarlo en los más estrictos principios de equidad y de justicia, los hombres que rigen hoy los destinos del país no menos ilustres y patriotas que sus ascendientes, no irán a apagar su sed de justicia en las fuentes en que aquellos bebieron y olvidarán el sendero limpio por donde transitaron, para echarse sobre el atajo escabroso borrando de un plumazo a Siquirres del rol de los Cantones, quizá de manera inconsulta e injusta?

Ni lo creemos ni lo esperamos, tal es la fé en los hombres, quienes tratarán con cordura y calma asunto tan grave y trascendente para la gestión república tomando en cuenta los

IN MEMORIAM

Venerando E. Contreras

Una mañana de Mayo de 1920, en momento en que mi alma de ardiente soñador, se extasiaba en la contemplación de bellísimos paisajes, que acariciados por multitud de pajarillos ennoblecen mi espíritu con sus cantos de amor y de esperanza, haciéndome olvidar las amarguras de la vida y la ingratitude humana que se complacía en llenar de abrojos el sendero de los hombres.

Fué en este momento, cuando fuí dolorosamente sorprendido con la triste nueva de haber fallecido mi excelente amigo Venerando Elías Contreras. La noticia de su fallecimiento venía a ser para mí un rudo golpe, pues con Venerando, bajaba a la tumba no solamente el amigo cariñoso y bueno, sino que Desamparados perdía uno de los elementos más bien preparados del cual por su preparación intelectual y amor al terruño había mucho bueno que esperar.

Por una parte, su floreciente juventud, por otra, su claro talento poco común hoy día y muchos de los que lo poseen, raras veces lo explotan en bien de la patria, sino en su propio bien, de eso tenemos una amarga experiencia los costarricenses. En Venerando, resultaba todo lo contrario. Fué por eso que excéptico como el que más he sido yo con respecto a ciertos hombres, Venerando,

fué para mí un espíritu muy superior.

Fué un gran admirador del talento y sacrificio de los pueblos en bien de sus instituciones. Admiró como el que más a la gloriosa Francia, a quien quiso por el intelecto y heroísmo de sus hijos. Leyó sus mejores escritores y rindió culto a los patriotas que se sacrificaron por la libertad de la patria.

En cuanto al progreso moral, material e intelectual de Desamparados, siempre puso su valioso contingente.

Si algunos medocres lo atacaron, fué porque veían en Venerando, una humanidad superior y la serpiente siempre se arrastra por el suelo cuando el águila despliega sus alas para remontarse al cielo.

En el corazón de los desamparadenses, amantes de las buenas causas y del engrandecimiento de su pueblo, siempre habrá un altar donde se rinda culto a la memoria de los buenos. Por eso al cumplir el quinto aniversario de su muerte, yo me descubro ante su tumba fría para colocar sobre su losa las flores siempre blancas de mi afecto.

Próspero Abarca N.

San Cristóbal, sur de Desamparados, Marzo de 1925.

Nota: Debido a lo tardado de la comunicación postal con San Cristóbal, este trabajo no pudo llegarnos a su debido tiempo.

Doctor Constantino Herdocia

MEDICO Y CIRUJANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS

ENFERMEDADES DE LOS

Ojos, Oidos, Nariz y Garganta

HORAS DE OFICINA: 10 a 11.30 y de 2 a 4. Contiguo al Teatro Variedades. Teléfono 1484

cedentes que existen al respecto, y que por lo mismo forman ya doctrina aplicable al caso.

Juan R. Viques Segreda
Acosta, Abril 2 de 1925

— EN LA —
LIBRERIA ESPANOLA
DE MARIA V. DE LINES

Encontrará Ud. toda clase de MATERIAL relacionado con la ENSEÑANZA No haga sus compras sin antes consultar nuestros precios.

HOMEOPATIA??



«Prefiero mejor conservar la salud de mi pueblo que ser su Gobernante».

MUNYON

SI UD. TIENE A LA MANO UN EJEMPLAR DE LA «GUIA DE LA SALUD» POR EL PROFESOR JAMES M. MUNYON, PUEDE ESTUDIAR SU CASO, EL DE SU ESPOSA, AMIGOS O HIJOS Y CURARLOS USTED MISMO.

SOLICITE UN EJEMPLAR INMEDIATAMENTE MANDE ESE CUPON Y RECIBIRA UN EJEMPLAR

GRATIS

MUNYON REMEDY COMPANY.—
APARTADO 1028.—San José, Costa Rica R-3

Sírvanse enviarme, GRATIS, un ejemplar de la «GUIA DE LA SALUD»

NOMBRE

SEÑAS

CIUDAD



Una banda puede parecer tan buena como otra, pero cuando Ud. la oye tocar

nota en seguida que hay una gran diferencia. La música que reproduce una banda es la piedra de toque que nos demuestra la maestría de los músicos que la integran, y el hecho de que una banda esté formada de individuos con vistosos uniformes, no quiere decir que su ejecución sea la más artística.

Lo que pasa con las bandas, pasa también con las máquinas parlantes. Tal vez parezcan iguales exteriormente, pues todas las máquinas parlantes en forma de gabinetes son copias de la Victrola, y algunas tienen más adornos que otras, pero ¿qué diremos de su reproducción musical?

Si le concedieran a Ud. el privilegio de escoger las bandas que más le gustara oír, sin duda daría la preferencia a las bandas más famosas, y al escoger una máquina parlante para su hogar, es lógico que escoja también el único instrumento cuya supremacía es universalmente reconocida, o sea LA VICTROLA, el instrumento predilecto de todos los grandes artistas del mundo.

Oiga la Victrola hoy mismo—el instrumento hecho especialmente para tocar los Discos Victor.

Toque siempre los Discos Victor con las Agujas "Tungstone" Victrola—no tiene que cambiar la aguja con cada disco.

Revendedores en todas las ciudades y poblaciones importantes de Costa Rica

Comerciantes Victor al por mayor

Piza e Hijos, San José, Costa Rica



Victrola

Estas marcas de fábrica de la Victor aparecen en la tapa de los instrumentos y en la etiqueta de los discos Victor Talking Machine Company, Camden, N.J., U.S.A.



Victrola No. 405 Nogal



Victrola VI Caoba o Roble



Victrola IX Caoba o Roble

AL MARGEN de la organización de las Escuelas Complementarias

En el No. 1109 de "La Nueva Prensa" del 27 de marzo pmo. pto. salió publicado un artículo con este mismo encabezamiento y firmado por Céforo.

Por que él mismo me lo dijo, supe, que el autor es don Céforo Solera, Director de la escuela de varones de aquí. Lo que debe meditar en ese artículo es en realidad lo que se relaciona con los datos que anteceden, lo res-

tante es cuestión de criterio particular, o de un desconocimiento de los fines que persiguen las escuelas en referencia; además de lo impremeditado y extemporáneo de sus frases. Mi puesto está a la orden de quien crea que lo puede servir con más eficacia.

Sta. Cruz, 1° de marzo
ELISEO BRENES M.
Direct. de la Esc. Complementaria

«LA TIENDA NUEVA»
FRENTE AL MERCADO - CONTIGUA A LA BOTICA ORIENTAL

ACABA DE RECIBIR:
Velos de Seda Bordados, Coronas y Ramos de Azahar para Novias y Primera Comunión, de Alta Novedad
Precios Siempre los más Bajos de Plaza

PREVENTOL
La mejor insecticida, desinfectante y purificador Mata moscas, Zancudos, Cucarachas y Hormigas Se aplica por medio de un aparato atomizador

LA NUEVA POLITICA ECONOMICA

Tres son los reparos principales que han sido hechos al proyecto de redención de la deuda francesa presentado a la consideración del país por nuestro Ministro de Finanzas.

Se dice que no hay urgencia alguna de efectuar ahora ese pago, y que no existe razón que justifique el abandono de las ventajas que para el pago nos conceden los plazos naturales.

Se argumenta que la ganancia de tres millones de dólares que de este arreglo deriva la República, es una amable fantasía del poeta de los números, como se ha dado en llamar con fina picardía al tenaz implantador de la Caja de Conversión que es ya una triunfante realidad.

Se afirma que uno de los arbitrios escogidos por el señor Soley para completar los recursos necesarios a la redención de esa deuda, el empleo prudente y bien garantizado de las reservas del Banco Internacional, es un arbitrio ilícito que daría al traste con el prestigio y la solvencia de ese Banco y con la esperanza que todo el país abraza de un futuro retorno a la valorización y a la convertibilidad de nuestra moneda de papel.

Contra todos esos reparos ha peleado bizarramente el señor Soley con su pluma privilegiada que no conoce la fatiga. Y a nuestro humilde juicio, de todos ellos ha salido victorioso.

A algunos extraña la vivacidad y la franqueza de la palabra ministerial, y desde el discreto escondrijo de los antiguos eufemismos cortanos se lamentan de lo que ellos llaman indiscreciones de novato. No saben ni podrán comprenderlo nunca los meticulosos, que esa arrogante franqueza es perfectamente consciente y obedece al plan general de la nueva política económica que en el gobierno del señor González Flores hizo su primera explosión ante el desconcierto y la rabia de los vetustos clásicos, sostenedores de un taimado florentinismo medioeval.

La despreocupación y la bizarría con que el señor Soley sale a sustentar la eficiencia de sus proyectos económicos, es el método de convicción más adecuado a la fuerza innovadora de sus teorías hacendarias, y el que mejor cuadra a estos tiempos de riguroso análisis en que ya no pontifican ante la conciencia pública aquellos solemnes figurones que pasearon su inutilidad sacramental llena de títulos y copulaciones, por el retablo en que se cumplían las primeras escenas de nuestra patria historia.

Se pide sin lógicas ataduras a nuestro hábil organizador de las finanzas públicas una sujeción incondicional imposible a los principios sagrados como inmutables, que han cedido ya en muchos aspectos a la corriente inevitable de las nuevas ideas; y lo que es más desconsolador para nuestra fé patriótica, algunos de los mismos hombres nuevos que tienen para nosotros la virtud de haber sido innovadores desde el

Los motivos del lobo

Es eminentemente patriótico tratar de liquidar una situación que puede renovarse y aun hacerse más grave cada vez que la República tenga necesidad de movilizar su crédito u organizar sus rentas, funciones ambas, acaso las más visibles e importantes del ejercicio de la soberanía.

Poder cercado siempre por las murallas del más irreductible conservantismo, suman su empeño obstruccionista al de aquellas fuerzas mismas seculares que en su día pugnarón en la misma forma de ahora contra la revolución económica que amenazaba de languidez a las voracidades constituidas.

Repetimos que el Sr. So-

co dió lugar a una enérgica declaración de nuestro Departamento de Hacienda al de Relaciones Exteriores, de la cual son estos párrafos:

"Pero si bien el fondo del asunto no admite discusión, ya que su claridad es completa, es preciso prestar atención muy señalada a una parte del contenido de la última comunicación del señor

el señor Encargado de Negocios de Francia, resultaría un procedimiento irregular a todas luces, e inadmisible en absoluto.

Además, admitida la hipótesis absurda de que la República pretendiese crear nuevas obligaciones que perjudicasen en alguna escala las garantías de anteriores operaciones, los tenedores de estas no son los llamados a discutir la operación posterior, porque la prioridad de la emisión de sus títulos, los pone a cubierto de cualquier perjuicio a la garantía. Toca en todo caso a los nuevos suscriptores la discusión de las ventajas de la operación que se les propone.

La República tiene absoluta seguridad de su buena

Gobierno, de suscribir la Convención Comercial, que que hubiera desquiciado nuestro sistema aduanero, aniquilando la más importante de nuestras entradas fiscales.

Tanto en el caso del Convenio Comercial como en el de las garantías del Empréstito francés, tengo la seguridad de que el proceder del Poder Ejecutivo, cuenta con el apoyo del Poder Legislativo y de la opinión pública."

Algunos pensarán con el señor Echandi, que el país ganará con tener atadas así las manos para contratar nuevos empréstitos, pero hay que convenir en que esa camisa de fuerza,—provechosa quizás a nuestra economía,—nos reduce a un tutelaje que a todas horas proclamará nuestra incapacidad; y lo que adoptado de propia voluntad como sistema económico nació por el pueblo de Costa

da por ello la existencia del Control?

Acaso la legislación dictatorial de 1914, al estallar la guerra de Europa, podría servir de justificativo lógico, a otra emisión de leyes de emergencia en circunstancias que no fueran las mismas? O es que se acepta ya en acto de sincera contrición la tesis de los apasionados que sostuvieron durante mucho tiempo que en ese antecedente reposaba la obra nefanda de la época de los treinta meses?

Por nuestra voluntad, las reservas metálicas del Inter-nacional fueron siempre sagradas e intangibles; y si nos empeñamos en justificar el empleo que ahora se pretende darles, es porque sin ese arbitrio juzgamos fracasada la combinación redentorista.

Si se duda de la capacidad económica de la República para cubrir el empréstito de un millón de dólares, ¿no sería mayor esa incapacidad al tratarse de un millón y medio?

Porque el pago de la deuda francesa, perentorio y todo sólo lo concebimos a base del apronte de los recursos nacionales necesarios para cubrir aquella deuda. El cambio de un acreedor extranjero por otro de la misma condición, no entra en nuestros cálculos y menos si la sustitución se hiciera con capitales norteamericanos.

Cierto que vivimos confiados en la política actual de los Estados Unidos y que quisiéramos que nuestro país se mirara siempre con ufania en el espejo de las instituciones de aquella admirable nacionalidad. Pero por lo mismo anelamos tener los menores nexos económicos con el capitalismo yankee, que es una fuerza social absorbente que más de una vez ha puesto en peligro, en el seno mismo de aquella democracia, sus beneméritas instituciones.

Para el caso de una agresión internacional por causa de nuestras deudas, quisiéramos siempre tener de nuestra parte el favor de la Doctrina de Monroe.

José María Zeledón

4 de abril de 1925.

El Sr. Ministro de Gobernación en Sabanilla

Ayer fué un día de regocijo público en Sabanilla con motivo de un turno que se verificaba, el cual estuvo muy concurrido.

El Sr. Ministro de Gobernación don Rafael Castro Quesada asistió invitado especialmente. En casa del Coronel don Gregorio Aguilar Sibaja le fué ofrecido un almuerzo al que asistió también el diputado don Ernesto Ortiz.

BIBLIOTECA bien seleccionada de los más leídos autores contemporáneos SE VENDE. Consta de unos 200 tomos. — INFORMES: BORRASE HERMANOS

LAMEJOR

TELEFONO 190 — SAN JOSE DE COSTA RICA

Nosotros excitamos al público a que se sirva visitar nuestra Fábrica, con el fin de demostrarle el escrupuloso aseo que en ella impera y la alta calidad de sus productos

ley ha deshecho victoriosamente los tres órdenes de objeciones levantados contra su proyecto. Al primero ha respondido exponiendo la situación incierta de nuestro litigio con los obligacionistas franceses, no por carencia de justicia en la tesis que sostiene la República, sino por la fuerza poderosa, incontrastable, de los intereses de todo orden que en Francia se perjudicarían notablemente con un fallo que nos diera la razón. Y ya se sabe lo que eso quiere decir en el radio moral de nuestro decantado latinismo. Pero ello no es sino el argumento económico, único que es posible esgrimir desde la altura oficial en tratándose de situaciones internacionales a las cuales aún no es dable aplicar los métodos de la nueva política de puertas abiertas iniciada felizmente en el país, y uno de cuyos más interesantes aspectos es el sacrificio del presente en obsequio de un futuro mejor. El argumento moral lo hemos levantado nosotros, bajo nuestra propia responsabilidad de escritores costarricenses, violando las reservas en las cuales hemos tenido conocimiento de los hechos.

Y ahora vamos a insistir en él, pero que los contrarios digan si la deuda que nos mantiene o no en entredicho la soberanía de Costa Rica y si es o no patriótico, eminentemente patriótico, tratar de liquidar una situación que puede renovarse y aun hacerse más grave, cada vez que la República tenga necesidad de movilizar su crédito u organizar sus rentas, funciones ambas, acaso las más visibles e importantes del ejercicio de la soberanía.

En febrero de 1923, un penoso incidente diplomático

Encargado de Negocios de Francia. Reproduzco el párrafo aludido:

"... la no modificación de dicho artículo VI, o la no adición de una cláusula nueva especificando que todos los derechos de los portadores franceses subsistían, haría tal vez difícil la colocación en el exterior de los bonos oro previstos, pues la protesta de los tenedores del Empréstito francés, por intermedio de esta Legación, no dejaría ciertamente de hacer vacilar, por lo menos, a los suscriptores de los futuros títulos."

Esas palabras constituyen una amenaza expresa de parte de la Legación de Francia, de hacer fracasar la colocación de los bonos oro, mediante una protesta de la Legación, publicada en el mercado en que Costa Rica pretendiese la colocación de sus bonos.

No puedo menos que reconocer la verdad acerca de la eficacia del procedimiento anunciado. En efecto, una protesta de los tenedores del empréstito francés, en la forma que el señor Encargado de Negocios insinúa, por alejada que esté de toda razón, haría vacilar a los posibles suscriptores de nuestros bonos. El capital es tímido, sobre todo al tratarse de estos países, y ante una duda prefiere abstenerse.

Pero la adopción de semejante procedimiento por parte del Gobierno Francés tendría que ser considerada por Costa Rica como una agresión injustificada.

Porque la discusión de las cuestiones que se suscitan entre la República y sus acreedores está regulada por el artículo 15 del contrato, que es la ley entre las partes. De manera que el procedimiento con que amenaza

lé y de que está en lo cierto con respecto a las observaciones de los acreedores franceses. Y se confirma fuertemente en su tesis, al tomar en cuenta que, en ocasión reciente, al discutirse en Nueva York las estipulaciones del proyecto de contrato con Mr. Minor C. Keith, el abogado de los banqueros contratantes, distinguido jurisconsulto de competencia indiscutida en esta clase de negocios, presentó con respecto a garantías una objeción y el medio de allanarla en cuanto al empréstito inglés, y no se le ocurrió la idea peregrina que inspira la oposición de los acreedores franceses. Y si tuviera esa idea alguna posibilidad de lógica, esa posibilidad debería ciertamente ser descubierta y puesta de manifiesto por el abogado a quien sus clientes consultaban una operación de importancia. Pero nada dijo Mr. Mallet Prevost con respecto al empréstito francés.

Como no dudo de que el Gobierno francés ha de tomar en cuenta todo lo expuesto, antes de realizar la amenaza anunciada por su Representante, es de esperarse que esa amenaza no se realice, ya que ese procedimiento irregular significaría una agresión comercial injustificada, a la que no puedo creer dispuesto al Gobierno de Francia.

Y como las estipulaciones del contrato de empréstito de 1911, que son obligatorias para las partes contratantes, distan mucho de autorizar la forma en que está tramitándose una cuestión surgida de ese contrato, no puedo menos que atribuir la iniciación del incidente a un espíritu de represalia, surgido de la negativa perfectamente justificada de nuestro

Rica mediante el esfuerzo de persuasión desarrollado por los que aceptan sin vacilaciones la posición de conductores, soportado por la fuerza y sobre todo por una fuerza extraña, sería la más deshonrosa negación de nuestra autonomía.

Somos antiempréstitas convencidos; pero si para evitar un nuevo empréstito hubiera necesidad de aceptar la prohibición humillante de quienes se creen—por razón de la deuda que con ellos tenemos—dueños absolutos de todas nuestras rentas, y curadores de nuestra insolvencia, haríamos la locura del empréstito como necesaria protesta de nuestra dignidad.

Y conocido en esa extensión ese hecho que da un carácter de perentorio al arreglo que ahora se discute, los que defienden las reservas metálicas del Banco Internacional con tan heroica decisión, contestarán si el caso es de aquellos que justifican plenamente el empleo en servicio del decoro público de esas inútiles reservas que un nuevo organismo fiduciario, de cuyos efectos maravillosos casi nadie ha querido darse cuenta, va tornando innecesarias.

Se habla del temor a los precedentes funestos y olvidan que los precedentes sólo pueden ser justamente invocados en casos de una exacta similitud con los que los produjeron. Cuando el intento de invasión de Cambrónero, al experimentarse la necesidad imperativa de la defensa de nuestro territorio, el Jefe del control autorizó contra la Ley, los gastos necesarios, no votados aún por el Congreso. ¿Para cuál otro caso que no fuera de la misma excepcional gravedad podría servir de excusa el referido precedente? ¿Está amenaza-

Lo que opinaba don Ricardo Jiménez O. en 1920 sobre la deuda francesa

CABLEGRAMA

París, 30 de abril 1920.

A Ministro de Hacienda]

De acuerdo con los términos del contrato bonos pagaderos en francos, Francia, oro francés.

MINISTRO COSTA RICA

Cartago, abril 19 de 1920

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Hcda.

San José.

Señor:

Tengo el honor de enviarle mi parecer en el asunto a que se refiere su nota del 9 de los presentes.

El cablegrama que ha preocupado al Gobierno no parece tener el sentido inquietante que se le ha atribuido. Las palabras del mensaje son: "it is reported here next coupon loan 1911 will be paid New York in dollars. Answer by telegraph Western Code".

Lo que en castellano viene a significar:

"Se habla aquí (o corre aquí la especie) de que el próximo cupón del Empréstito de 1911 será pagado en New York en dólares. Contesté por telégrafo y por el Código de la Western".

Probablemente ha llegado a París el rumor de que el Gobierno de Costa Rica hace negociaciones para una conversión en New York del Empréstito Francés; y si eso sucediere parece natural que dólares sirvieran para pagar a los tenedores de bonos del empréstito de 1911.

Pero si en realidad los dichos tenedores de bonos pretendieren ser pagados en moneda americana y según la equivalencia que antes de la guerra tenía la moneda de oro francesa, sería ésa una pretensión que tendría que rechazar la República de Costa Rica.

Si saber cuál sea la pretensión de los banqueros, cuáles las razones que aduzcan, es apenas de conjeturar la posición que asuman.

Es de creerse que fänden su pretensión o en el pasaje del artículo I del contrato de Empréstito que dice que "el reembolso del empréstito y el pago de los intereses se efectuarán en París en moneda de oro francesa, o en el otro que expresa que "este empréstito será dividido en setenta mil obligaciones de francos, 500 o de 407 marcos o de 1917.0 libras esterlinas o de \$96.15".

No parece que los banqueros se apoyen en lo de "moneda de oro francesa". La depreciación del franco data de los comienzos de la guerra; y si los banqueros creyeran que tienen derecho a pago en moneda de oro, ya habrían pretendido ser pagados así. Sin embargo no lo han exigido, pues según el Sr. Secretario de Hacienda, los pagos han venido haciéndose hasta la fecha en francos, de los corrientes en el actual sistema de billetes bancarios

de curso forzoso, sin objeción por parte de los banqueros. La razón de la quietud de los banqueros parece obvia. Sabido es que el Gobierno francés para defender el stock de oro de su país, por ley de 5 de agosto de 1914 dispuso que "hasta que se disponga en contrario por una ley, el Banco de Francia y el Banco de Argel están exone-

so que la ley establezca en la circulación monetaria. No sé que en el régimen de curso forzoso haya establecido la ley francesa, en los últimos tiempos, algún cambio, y, por lo mismo, pienso que si los banqueros no han exigido abiertamente pagos en moneda de oro francesa, tendrá que ser porque el oro sigue excluido de

marcos o de £ 19.17.0 o de \$ 96.15 numeradas de 1 a 70 000. Las obligaciones emitidas darán derecho a un pago de intereses semestrales de francos 12 50, o de 10 marcos, 17 pfennings y medio o de 9 chelines once peniques o de \$ 2.40½".

Contra la validez del sistema expuesto hay objeciones muy

bonos y su rendimiento. Se presentan al cobro en Nueva York, pues entonces valen \$ 96.15. Se presentan en Hamburgo, pues entonces valen apenas \$ 8.14, que no otro es el valor de 407 marcos, en el mercado de Nueva York.

Es también absurdo suponer que las partes contratantes asumieron que en el espacio de más de cuarenta años que había de durar el préstamo, habrían de guardar los francos, las libras, los marcos y los dólares, la misma relación que tenían en 1911. Entonces, si se hizo la estipulación de dar a los tenedores de bonos la ventaja de elegir la moneda en que habrían de ser pagados, tuvo que ser en el supuesto bien entendido de que el desequilibrio de los cambios tenía que pesar sobre Costa Rica. Había razón para imponerle ese gravamen a Costa Rica? Es de presumir que ella hubiera consentido en ese tratamiento diferencial en su contra? Contratos de ese jaez que llaman los ingleses one sided, sólo lo consenten los deudores que están obligados a pasar por las horas caudinas de un acreedor. Esa no era la posición de Costa Rica. No se trataba de un pacto de Versalles que no se discute y que se impone. El contrato de empréstito fué libremente discutido y celebrado. Se firmó porque ambas partes lo juzgaron equitativo; y al interpretarlo hay que desear aquellos sentidos que pugnen con la equidad a no ser,—que ese caso no se da aquí,—que una cláusula expresa y terminante imponga la interpretación contraria a la equidad.

Cóal era en ese caso, la regla de equidad? El derecho francés da la solución. Es la que expone el profesor de la Facultad de París, Mr. Planiol.

"El que toma prestado debe devolver, al vencimiento del préstamo, cosas de la misma especie, que aquellas que recibió, en la misma cantidad y de la misma calidad? (Artículo 1902". No se toma en cuenta la diferencia de valor que pueda existir entre las cosas recibidas y las devueltas. En el intervalo, el valor de las cosas ha podido cambiar, a causa de las variaciones de los precios del mercado. No obstante ello, el deudor se descargará según las condiciones expresadas antes, cualquiera que sea el alza o la baja sobrevinida en el precio de la cosa, entre las épocas del préstamo y del pago. Hay un lance de ganancia o de pérdida para las dos partes. El artículo 1895 hace una aplicación de esta regla al préstamo de dinero, para el caso de que el valor intrínseco de las monedas en curso se hubiere modificado, durante la existencia del préstamo. No debe tenerse en cuenta sino el valor nominal de ellas".

Por consiguiente, si Costa Rica recibió francos—y así fué—francos debe devolver y no dólares. Es perfectamente lógico afirmar que ésa ha debido ser la común intención de las partes.

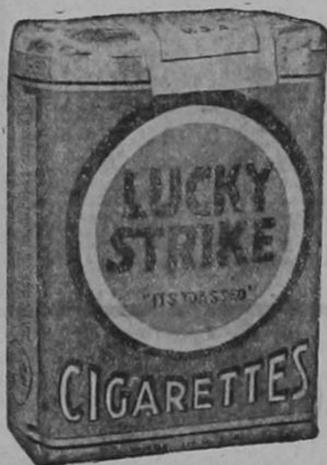
4º—Se dirá que la emisión de

las acciones en francos, o marcos, o libras o dólares tuvo por objeto la colocación de las mismas en diferentes países, de modo que para los franceses representaran francos, y sólo francos las suyas, y para los americanos, dólares las que tomaran; y para los alemanes marcos; y para los suscritores ingleses libras esterlinas. Tal modo de ver el empréstito sería bueno si la emisión de acciones se hubiera hecho por series de distinta naturaleza; una de francos; otra, de marcos; otra, de libras esterlinas, y otra, de dólares. Cada suscriptor dentro de ese sistema, gozaría de un diferente título y de un diferente estatuto, según su nacionalidad o domicilio. Pero evidentemente, ése no es el sistema del empréstito. No hubo cuatro empréstitos, sino uno. Las acciones tenían que ser todas iguales. La unidad de título rige para todas ellas. Siempre se habla de su equivalencia, mas no de su diversidad. Si la intención de los contratantes hubiera sido la de crear títulos de distinta naturaleza, lo habrían dicho claramente y habrían puesto los medios conducentes para asegurar el sistema diferencial de los títulos, para mantener bien separadas las acciones, según fuera para el mercado de París, o de Londres, o de Hamburgo, o de Nueva York. De esos medios para llegar al fin buscado, no hay la menor traza en el contrato. Conforme a éste, todos los títulos pueden ser presentados en cada una de las plazas dichas, y si se permitiera la cobranza de francos, o marcos, o libras, o dólares a discreción del portador del bono, y en la cantidad de cada moneda que rezan los títulos, éstos, cada semestre, viajarían todos, como golondrinas, hacia París, o Hamburgo, o Londres, o Nueva York, buscando el mercado de la moneda más apreciada en el comercio internacional, según las circunstancias del día. Si este sistema se acepta como legal, la equivalencia de valores de que nos habla el artículo 1º del contrato, resulta una engaño, pues lo que habría en el fondo sería que los intereses de los bonos y su reembolso se liquidarían siempre en la moneda más gravosa para Costa Rica. Esa conclusión no debe aceptarse, porque haría del contrato, no un convenio liso, llano y equitativo, sino un pacto de usureros. Costa Rica jamás se aprovecharía de las fluctuaciones de los cambios, mientras que si se aprovecharían de ellas los tenedores de bonos.

5º.—¿Cómo se mantiene el sistema de paridad entre las partes? Se mantiene interpretando el contrato como ha de interpretarse, reconociendo que la medida de valor usada por el contrato fué el franco, de modo que los marcos, las libras esterlinas y los dólares entran en el contrato en función de francos, como equivalentes de francos. Esta idea cardinal del contrato sale de

Pasa a la pág. 8

EL MEJOR CIGARRILLO QUE SE HA MANUFACTURADO



Es lo que dicen los expertos en la materia. El tostado le da un aroma tan exquisito que ningún otro cigarrillo tiene. Pruebe Ud. el **LUCKY STRIKE** hoy, y sabrá el por qué miles de miles de personas hacen del **LUCKY STRIKE** su cigarrillo preferido.

El aumento tan grande que día con día obtienen las ventas del **LUCKY STRIKE** ha hecho posible la reducción de los precios

15 Cigarrillos por 60 Céntimos



20 Cigarrillos por 90 Céntimos

rados de la obligación de cambiar sus billetes por monedas metálicas". Los dichos billetes gozan de poder liberatorio completo; se equiparan en el de cargo de las deudas a la moneda de oro. La teoría que desde atrás impera en Francia, acerca de que pertenece al orden público cuanto atañe a la moneda y al valor que le atribuye el Estado, quita a los particulares la posibilidad de contrariar en sus contratos la valorización dada a la moneda por la ley y de oponerse al cur-

la circulación y sustituido, para los efectos legales, por los billetes del Banco de Francia. ¿Se apoyarán los banqueros, para pretender dólares, en que los bonos se habrían de emitir en francos, o en marcos, o en libras esterlinas o en dólares? ¿Y pretenderán que, no obstante el descenso del franco y del marco, las obligaciones de 500 francos equivalen para el efecto del cobro a obligaciones de dólares 96.15?

Semejante pretensión asumiría estos dos hechos: primero, que la obligación de Costa Rica, en cuanto a su objeto, fué alternativa; y segundo, que la elección de la cosa por pagar quedó a favor de los tenedores de bonos.

Ambas afirmaciones parecen infundadas. A primera vista y si no se para mientes sino en lo que dice el artículo 1º del contrato, se inclina uno a la tesis de que Costa Rica, según la plaza en que se efectúan los pagos debe pagar francos, o marcos, o libras esterlinas o dólares. La impresión de que eso sea lo convenido nace de las siguientes palabras del contrato: "Este empréstito será dividido en 70 000 obligaciones de 500 francos, o de 407

poderosas:

1º.—Según los principios tradicionales de jurisprudencia, cuando la obligación es alternativa, el deudor es quien elige la prestación que ha de darse, salvo que haya convenido en contrario. En este caso no resulta de un modo expreso la existencia de semejante convenio. Darlo por existente sería ir en contra de la regla del derecho que dice que la vaguedad de los términos de un contrato, que la duda en la interpretación de sus palabras, aprovecha al deudor, puesto que para que la libertad suya resulte restringida es preciso que los términos de su obligación sean perentorios.

2º.—Me consta que en las negociaciones del empréstito jamás se trató especialmente de que Costa Rica hubiera de pagar francos, marcos, libras esterlinas o dólares, según lo pidieren los tenedores de bonos.

3º.—Es absurdo suponer que la intención de las partes contratantes fué dejar las obligaciones sujetas a una especie de lotería, de modo que según la residencia del banquero encargado del servicio del empréstito, así valiera más o menos los

La corrida de ayer

Ayer al fin se efectuó la corrida de toros anunciada. La concurrencia fué poca. Espejo y Almanseño hicieron lo posible por complacer al público, pero los toros no correspondían a esos deseos. Tres resultaron mejores, los restantes fueron inútiles, de modo que hubo que sacar de los tres primeros de nuevo. El público, que según

lo convenido podía haber pedido la devolución de la mitad de la entrada puesto que no hubo por lo menos cuatro toros buenos, no protestó ni exigió el cumplimiento de aquella cláusula.

Pero otros dicen que sí hubo 4 toros buenos y que el público a una pregunta del Gobernador contestó que estaba satisfecho.

El problema de la rebaja de impuestos

El Sr. Gobernador Sotela nos manifestó que está de acuerdo con la rebaja al impuesto del destace de ganado, el cual ni siquiera debiera haber sido alzado por ser ya como estaba bien puesto pues da buen producto; pero no está de acuerdo con que de golpe y porrazo

se haga la rebaja de otros impuestos dejando desnivelado el presupuesto sin las entradas con que se contaba para su vigencia.

Hoy conversará el señor Gobernador con el Sr. Ministro del ramo para tratar de arreglar ese delicado problema.

Acerca del pago de la deuda francesa

Nosotros nada sabemos de materia hacendaria, pero no podemos permanecer indiferentes al magno debate de un problema de incalculable trascendencia para la vida de la República: la redención de la deuda francesa. Cualquiera que sean los métodos que se aconsejen, hay en el rasgo del Secretario de Hacienda señor Soley Güell, una alteza de miras escasa ya entre los hombres. Y debe apreciarse esta alteza de miras en sus dos aspectos: el de puro patriotismo: el pago de una deuda que hace tanto tiempo gravita sobre la República y el de su lealtad hacia el jefe del Gobierno, sobre quien los enemigos políticos lanzan a cada paso, a manera de afrenta, la contratación del Empréstito Francés. Y hacen culpable únicamente al gobernante que en esa forma creyó resolver bien un problema de su país, echando en olvido que aquellas deudas venían sucediéndose desde administraciones anteriores.

Analizado con amplitud el aspecto que al momento se ofrece, en nuestro modo de pensar, lo más pertinente es que el país haga un supremo esfuerzo y cubra, hasta donde sea posible, la emisión de los Bonos de la Redención. E más: sabemos de grandes capitales que depositados en bancos extranjeros, se contentan sólo con ganar ridículos intereses ayudando al enriquecimiento de quienes apenas conocen a sus acreedores por el nombre y no se preocupan de ellos, sino para utilizar esos capitales en su propio beneficio. No es más razonable, más patriótico colocar esos capitales al servicio de la propia patria, cubriendo hasta donde se pueda el Empréstito Interno que se empleará en saldar la deuda?

Hace pensar muy seriamente la actitud asumida por algunos: la pretensión absurda de obstaculizar una gestión honrada y bien dirigida.

Por qué en su lugar, los que saben de estas cosas y los que pueden, por que disponen de capitales, en vez de ofrecer el escollo para ver al señor Soley Güell alzarse en un nuevo impulso y salvarlo, no acuden presurosos a tomar bonos, así como hacen hombres de reconocido patriotismo entre los que están el doctor don Carlos Pupo y don Alfredo Quirós Palma? O como personas del miraje de don Enrique Jiménez Núñez quien viene insistiendo, desde tanto tiempo hace, en que con el esfuerzo reunido y constante de todos los costarricenses podría cubrirse aquella deuda? Vaya el aplauso para hombres como García Monge y Manuel Valerio que agitan el movimiento y se empeñan en tan noble intento.

Pero quienes se oponen a las gestiones que en tal sentido vienen realizándose lo hacen a sabiendas de que proceden, mal por mera política, por carencia de patriotismo, porque tienen vínculo con los acreedores franceses y así dejan de percibir su parte. Por qué no hacen a un lado esos intereses y tendiendo la mirada un poco más allá de su propio solar no piensan en los grandes intereses del País?

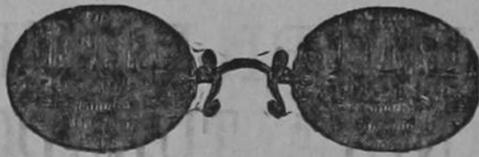
Por lo que a nosotros corresponde, aquí estamos y nos suscribimos con la cuota de cinco dólares, secundando la idea del profesor don Joaquín García Monge, y vivamente deseamos que el eco repercuta en todo el país.

HUMBERTO ZAMORA V.

Sal de Frutas

La mejor hasta ahora conocida por su efervescencia, sabor y olor a la FRUTA MADURA
Fabricada únicamente por RUBEN SALAS CH.—Heredia
Fidase en TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS
Depósitos al por mayor en los principales almacenes de San José

Por ₡ 5=00
VE USTED MEJOR



VENGA A VER
NUESTRO SURTIDO ECONOMICO
LUIS SIEBE E HIJO

Notas de Limón

Con motivo de la Semana Santa ha circulado el programa para los oficios religiosos que resultarán solemnes y lucidos, a juzgar por los preparativos.

Se dice que para esos días correrá un tren de excursión de San José.

Sería conveniente que la autoridad tomara medidas enérgicas a fin de evitar que durante las solemnidades de esos días no se susciten escándalos, como en otros años, en que individuos faltos de cultura y en completo estado de embriaguez aprovechan las horas de las procesiones para vengar rencillas, faltando así al respeto que la culta sociedad se merece.

—El miércoles en la noche se efectuó el matrimonio de don Fabio Masís con la señorita Luisa Villegas, bendicieron esta unión el Pbro. Vetter actuando como padrinos don Rafael París y doña Victoria de Masís, don Carlos Calvo y la Sta. Eida Villegas y Mario Masís y doña Dora v. de Masís.

En la residencia de la familia de la novia tuvo lugar una bonita recepción y se bailó hasta la una de la madrugada. Entre los concurrentes anotamos a las siguientes personas: Señoras doña Elodia de Villalobos, doña Magdalena Solano, doña Lidia v. de Espinoza, doña Elisa v. de Masís, doña Julia Espinoza. Señoritas Ester Zamora, Julia Villegas, Edina Acuña, Elisa Gudiño, Mercedes Gudiño, Claudia Bugarín, Rosita Marabott y Odilia Segura, don Otoniel Fons ca, Arturo y Rubén Robles, Manuel Ugalde, Federico Valerín, Rafael A. Moya, Rogelio Pardo, José Bogarelli, Elías Mora M., Alberto Chacón, José Díaz, Gilberto Vargas, Enrique Hazera, Ramón Quirós, Víctor Villalobos, y otras personas que sentimos no recordar.

—Los inspectores de higiene decomisaron una gran cantidad de carne en mal estado y sus respectivos dueños han sido debidamente multados.

Muy buena es esa medida y merece nuestra calurosa felicitación el personal de esa Inspección.

En el espacioso salón del antiguo "Club Social", tuvo lugar el miércoles en la noche un baile de obreros que se pro-

longó hasta las dos de la mañana en medio del mayor entusiasmo y bajo los acordes de la orquesta Avilés.

Desfilaron las siguientes parejas:

Don Victor M. Arroyo con la Srta. Julia Torres, don Marco T. Salas con la Srta. Dora Montero, don Bruno Guzmán con la Srta. Consuelo Mata, don Miguel A. Soto con la Srta. Angela Villalobos, don Manuel Morales con la Srta. Ester Montero, don Juan Quesada con la Srta. Mercedes Larios, don Luis Arias con la Srta. Gertrudis Benavides, don Ismael Guevara y doña Dominga Villalta, y otros cuyos nombres no anotamos por involuntario olvido.

—Don Antonio Segura y su estimada familia pasarán una corta temporada en Moín. Que se diviertan.

—Don Jenaro Solano hace los preparativos para el Judas Iscariote y don A. E. Camacho prepara el testamento para la venta al pégón.

Corresponsal



Excursionistas
Viajeros y
Turistas

Antes de emprender viaje consúltenos sobre la conveniencia de llevar su dinero en forma de

Carta de Crédito
o
Cheque de Viajero

The Royal Bank
of Canada

Emite CARTAS de CREDITO y cheques utilizables en todas partes del mundo.

ES PRECISO ACABAR CON LOS BAÑOS MUNICIPALES

o reorganizarlos debidamente
Ese es un centro de inmoralidades continuas

Varias veces hemos recibido quejas de honorables vecinos de Aranjuez, especialmente de aquellos que viven por las cercanías de los Baños Públicos, precisamente para referirse a hechos escandalosos ocurridos en ese lugar, que antaño fuera de recreo y muy concurrido por los mejores elementos de nuestra sociedad y que actualmente está en el mayor abandono, no sabemos por qué causa.

Una vez dimos cuenta de que la policía capturó a dos muchachos que corrían en paños menores por la placita que rodea parte de los baños, sin ninguna vergüenza, en momentos en que transitaban por esos lugares muchas señoras, señoritas y niñas. A pesar de eso no se efectuó la investigación que era de esperar y que hubiera dado al traste con los mal llamados baños, puesto que de lo que menos sirven en la actualidad es precisamente de baños.

Una sola visita a ese lugar puede convencer a cualquiera de lo que decimos y bastará para que decida a la autoridad competente a clausurar ese establecimiento.

to de la Municipalidad. No hay ni puertas, ni banquillos en los cuartos de vestir; no se cumple en nada con el reglamento de los baños y estamos casi seguros que el actual guarda hasta ignorará que ese reglamento existe.

El susodicho reglamento exige que cada bañista se provea anticipadamente de traje que puede dar el guarda en caso de no tenerlo, así como de una pastilla de jabón.

El reglamento exige otras mil cosas que sería prolijo enumerar ninguna de las cuales se cumple Actualmente los limpiabotas y demás muchachos de esa clase que se bañan en esos baños no usan más traje que el de nuestro padre Adán cuando se bañan sin ningún escrúpulo. Estas y otras consideraciones que se puede hacer la autoridad que se encarga de eso nos piden que solicitemos el cierre de los baños municipales y que esto se efectúe cuanto antes sea posible, para resguardo del decoro de los honorables vecinos, para servicio de la higiene (parece mentira!) y para satisfacción de la moralidad.

LA GRAN VIA

Para Cuaresma y Semana Santa

Sardinas, Macarelas, Atún, Anchoas, Paté Trufé de Rodel, Petit pois en mantequilla, jamón y al natural

Este negocio es el único que hace servicio a domicilio 10 minutos después que se le requiera. TELEFONO No. 754 SAN JOSE, C. R.

JOSEFITA

Son las 4 mejores Harinas que hay en el país

FAUSTO

FORTALEZA

— IMPORTADAS POR —
FAUSTO CALDERON COTO

ANGLA

United Fruit Co.

SERVICIO DE VAPORES

Principiando con el vapor PASTORES que llegará a Puerto Limón el domingo 18 de enero en curso, los vapores CALAMARES, PASTORES, ULUA y TOLOA que hacen el servicio entre New York y Limón llegarán a este último puerto los días domingos en la mañana y zarparán los lunes en la tarde. De venida dichos barcos hacen escala en Habana, Cuba, Puerto Antonio y Kingston, Jamaica, y Cristóbal (Colón) y de regreso únicamente en Habana, Cuba.

Los vapores CAMITO, CORONADO y CAVINA de la Elders y Fyffes Ltd., que hacen el servicio entre Inglaterra y Puerto Limón, con escala en Kingston, Jamaica, en combinación con los vapores SAN BRUNO y SAN BENITO para Boston harán el servicio de Limón a Cristóbal semanalmente, saliendo de Limón los viernes en la tarde. Los vapores SAN GIL y SAN BLAS zarparán directamente para Boston quincenalmente los sábados en la tarde.

Todos estos vapores harán el servicio de pasajeros y carga. Para más informes dirigirse a las oficinas de la Compañía en Limón o en San José, o a los Sub-Agentes en San José, señores Sasso & Pirie Sucesores.

M. M. MARSH,
Administrador

San José, enero 12 de 1925.

Dormir MAL

ES PERDER EL TIEMPO

y ese tiempo perdido significa la Tercera Parte de su Vida

EVITE ESTO COMPRANDO UN

COLCHON DE RESORTES

de los que fabrica la

COLCHONERIA ESPAÑOLA

en su Departamento dedicado exclusivamente a este Ramo

PRECIOS Y CALIDAD SIN COMPETENCIA!

Celchones de Crio, Balsa y Hano DE TODO TAMANO Y PRECIO EN EXISTENCIA SIEMPRE

MERCEDES V. DE SANOU
75 varas al oeste de la Botica Francesa

Productos de la Casa MacDOUGALL & ROBERTSON, Ltd., Manchester-Inglaterra



**GARRAPATICIDA
MATATIK**
"LO MEJOR Y LO MAS BARATO"
Destructor Infalible y Rápido
de la GARRAPATA
Preserva completamente la Piel
y la deja Suave y Brillante
Gran concentración, lo que re-
duce los gastos de transporte



**Fluido Sanitario
CREPHOL**
El desinfectante más barato y
eficaz para usos generales
De Fácil Solución con el Agua
Es sin excepción, el MEJOR
DESINFECTANTE del mundo
De venta en todas las Farmacias del País



**EL ESPECIFICO
"MacDougall"**
EL BAÑO USUAL PARA
TODA CLASE DE ANIMALES
Mata los insectos y gusanos
Cura la sarna y heridas de toda clase
Especial para animales de carga

Vendrá a Costa Rica
una Compañía
de espectáculos
mexicanos

De la Legación de Guatemala en México hemos recibido la siguiente comunicación:
México, D. F., Marzo 1 de 1925.
Sr. Director de "La Nueva Prensa".
San José de Costa Rica.
Costa Rica, C. A.
Muy distinguido señor:

jada dará a conocer en este viaje, gran parte del movimiento nacional artístico mexicano, y se propone además, coleccionar canciones, músicas y bailes de los países que recorra, para a su regreso, darlos a conocer también en México.
Como usted ve es un verdadero intercambio de producción artística que ha de favorecer enormemente el acercamiento entre nuestros países y la nación mexicana.
Esta oportunidad me permite reiterar a usted las seguridades de mi alto aprecio y distinguida consideración.

ED. AGUIRRE VELASQUEZ
Ministro de Guatemala

El Maestro Lerdo de Tejada ha organizado un grupo artístico, bajo el nombre de "Compañía Típica Mexicana" con el cual se propone recorrer las Repúblicas de Centro América en un viaje de difusión cultural.
El interesado se ha servido darme el elenco de su Compañía y el pliego adjunto "Síntesis del Espectáculo" proporcionándome yo el placer de remitírselos a usted, con el objeto de que si lo tiene a bien, sea muy servido de darles publicidad con los comentarios que ambos le sugieran.
El Maestro Lerdo de Te-

Cartas de Abangares

Sr. Lic. don Ricardo Jiménez
Distinguido señor:
Es muy seguro que usted ignore que a su sabia disposición para que empleados públicos no reciban subvenciones de empresas, no se le da el alcance que usted deseaba. ¡No le parece injusto que mientras a empleados del Atlántico alcanzó tal disparo, queden en el Pacífico ilesos un Alcalde, un Jefe Político y sus Secretarios

con sueldos mayores a los que les paga la Nación?
El amigo Montejo, puede informarle acerca del particular, ahora que se encuentra en el país Mr Keith y que se trata de armonizar intereses.
Un Vecino

Abangares, abril 1925
Señor Lic don
Juan Raf. Vargas

TIPOS DE CAMBIO

New York.....	400 1/2
Londres.....	381
París.....	104
España.....	285
Italia.....	83
Suiza.....	386
Bélgica.....	102
Berlín.....	400

Distinguido señor:
Deseamos que nos diga, con la franqueza que le caracteriza, si usted encuentra correcto que un Contador Municipal, protegido por el señor Inspector de Municipalidades desde Nicoya y quien gana un sueldo superior a las necesidades, desempeñe la Secretaría de la Alcaldía y tenga otros empleos que le quitan tiempo.
El señor García Solano, quien mora mucho en el Atlántico, es miope en la otra vertiente tica.
Un Vecino
Abangares, abril 1925

OJO, CONSTRUCTORES!
Está comprobado que la edificación más resistente y duradera, a prueba de temblores, y la menos costosa, es la de ladrillo pegado con buena mezcla.
En la LADRILLERIA CENTRAL, situada en la Avenida 12 Oeste, al tomar el camino para Alajuelita, se están fabricando hoy los mejores ladrillos.
Péguelos con mezcla hecha de una parte de cemento y cinco partes de arena bien lavada, y riase de los terremotos, del comején, del fuego y de la humedad.—Ordene por teléfono número 126.
RAFAEL OBANDO, Administrador

**LAS MEJORES
Maderas del Pacifico**
Todas cortadas a tiempo
Roble, pochote, cedro, cenizaro, iraguayacán, quizarra, maria, etc.
En el Depósito de
Ramón León h.
Local: 100 varas al Sur del Hotel Washington
Apartado 1197 - San José

**CARTA
de don Rafael Estrada**
Aclara conceptos y da explicaciones

San José, 4 de abril de 1925
Señor don José Angel Zeledón.
Director de La Nueva Prensa
Estimado amigo:
En la edición de hoy de su importante vespertino leo con sorpresa enorme una nota titulada "La declaración del Sr. Aragón", y cuyo propósito está muy distante de responder al título, pues el propósito de esa nota está en consignar que "sabemos que el Sr. Estrada aún no ha presentado las pruebas que respalden sus acusaciones".
La nota no miente, pero tiene una redacción ambigua que se presta a equívocos; es verdad que no he presentado las pruebas, pero la nota así redactada parece entender que no he dado pruebas.
Es por eso, Zeledón, que le suplico pasar al Juzgado en donde el asunto Tributación Directa se ventila y lea el expediente. No he dado las pruebas, todas, porque no confío en la labor del Juzgado: si Ud. quiere ejercitar su buen ojo podrá notar mis motivos observando tan solo "lo que se ve" en el expediente. Se convencerá por lo menos de que quien informó la nota estaba muy equivocado... (?)
Más me extraña esa nota porque precisamente ayer rendí nueva declaración, pedida por el Agente Fiscal, señor Héctor A. Ortiz; en esa declaración parece que contesté a preguntas del Juez cuando en realidad las preguntas inteligentes las hizo el Fiscal. Ud. verá enseguida la importancia de este

detalle. Bien, en esa declaración endilgué más la mirada del señor Juez, hacia el esclarecimiento de los hechos, a pesar de que lo anterior no me hacía esperar que endilgara la voluntad y el tino investigador. Más aún, como se suspendió mi declaración, precisamente cuando llegaba a partes más graves (por un justo motivo fué la suspensión), se consignó que el lunes presentaría yo una pequeña lista de casos concretos. Lo haré, a pesar del pesimismo que me hace esperar el fracaso de esos datos que tiro al agua.
Es por todo esto que he enviado mi Carta Abierta al señor Presidente de la República; aun cuando no me conteste, tengo fé, al menos ahí tengo más fé, de ser atendido; para entonces reservo las probanzas, o los datos que llevan a las probanzas: me reservo lo que me reservo.
En resumen, que su nota de hoy, publicada un día después de mi declaración, no tiene perdón de Dios. Es decir, sí que lo tiene, pues sé que se publicará esta notita aclaratoria.
Con mil perdones por esta molestia, me repito su seguro servidor y amigo,
RAFAEL ESTRADA

**PINTURAS
SHERWIN-WILLIAMS**

Pinturas especialmente preparadas para diferentes usos.
Para uso exterior.
Especial para hierro galvanizado.
Para puentes.
"Metalástic" para hierro.
Concrete "Wall Finish" para superficies de concreto.

Pintura Flat-Tone
Es una pintura de aceite que da un acabado completamente opaco, especial para cielos y trabajos interiores.
No "larga" y además puede lavarse.

Barnices
Opal — Copal especial — Coach Excello — Rexpa
El "Rexpa" es el mejor barniz que se fabrica para el acabado de muebles.

Tintes para madera
Pueden usarse, ya bien para fondos de charol o para dar fondo y color a los barnices arriba mencionados; es infinitamente superior usar el fondo de color y el barniz separados, a emplear los barnices compuestos que se venden en plaza. Recomendamos con insistencia este doble procedimiento, siempre que se desee un acabado fino.

MIGUEL MACAYA Y CO.

AVISOS DE OCASION

TARIFA

25 palabras o menos, \$ 0.75 por inserción. Mínimo: 4 inserciones. Exceso 3 céntimos por palabra e inserción. Pago anticipado. No se admiten inserciones alternas.

HERRO ESPIRAL para construcciones de cemento armado. Acaba de recibir la Ferreteria Esprilla y Compañía.

GARAGE Se alquilan locales separados para Automóviles, en punto céntrico. Informes, 50 varas al Oeste de "La Viña", Parque Morán, casa de William Dent; Teléfono 944.

Muebles Los encuentra hechos en la Ebanistería de Aureli Gallardo. Si los que hay no son de su gusto, pueden hacérselos con gran rapidez. No olvide que la mejor recomendación de un taller es la demanda de que goza.—50 varas al este de las oficinas de Mr. Lindo.

SE NECESITAN \$ 10,000.00 sobre hipoteca. En esta imprenta se informará.

MUEBLES VINOCKOUR. — En esta redacción se darán amplias referencias sobre la manera cómo pueden los pobres adquirir magníficos muebles en favorables condiciones, de los de la casa de don Adolfo Vinockour.

SE VENDE un "Carousel" que da muy buenas ganancias.—Entenderse con León Rojas, en el Pacífico.

LA COLOMBIANA — SASTRERÍA DE FRANCISCO GÓMEZ Z. Situada en la Avenida Central, frente a la Tienda Kepfer.—Permanente surtido de casimires.—Está a la orden para satisfacer el gusto más caprichoso. Haga Ud. su vestido y se convencerá.

LOZA FINA donde Constantino Navas, para vender a precios de ocasión y por muy pocos días.

DE OCASION Para la venta a bajos precios un lote de muebles nuevos, bien trabajados. Almacén de C. Hernández y Co., 125 varas al Norte del Carmen.

E. VALLE Y CO. - EBANISTERIA Si Usted desea muebles a los últimos estilos, visítenos que se le garantiza el trabajo y el charol.—Cuesta de Moras.

Tapicería PARISIEN Trabajos en muebles y carruajes, confección de cortinajes, toldos, perchinas, etc.—Colchones de resorte y de clases corrientes.—Trabajos garantizados.—Avenida Central, bajos de Cuesta de Moras.—HIGINIO VILLALTA.

MUEBLES DE GANGA.— F. Asch y Cía. 50 varas al Sur de la Catedral.

JUAN BTA. VENEGAS Sastrería en el Pasaje de Mercado (Paco Amerling). Surtido de casimires de toda clase: ingleses y franceses, los que ofrece a precio de factura.

Gran Oportunidad!!

El propietario de LA TIENDA MIL COLORES, ofrece a su numerosa clientela de Provincias y de San José, un gran surtido de casimires, que acaba de recibir de las más grandes fábricas de Inglaterra. Para garantizar la procedencia inglesa de su mercancía, promete entregar 500.00 colones en calidad de regalo, a quien logre encontrar dentro de sus depósitos, un centímetro de tela, que no sea casimir inglés.

El departamento de sastrería de dicha Tienda, se ocupa en confeccionar, constantemente, para caballeros, jóvenes y niños, una gran cantidad de trajes sobre medidas, de todo tamaño y forma, según patrones y figurines de última moda. Así, pues, la corrección estética del corte a tijera, junto a la belleza del colorido y finura de la tela inglesa, hacen de las obras del mencionado taller, algo realmente insuperable en su clase y alcance de todas las fortunas, pues, en escala ascendente de cinco colones, dispone de cortes que valen, desde treinta, hasta ciento veinte cada uno.

La elegancia y la economía en el traje, son dos ventajas que actualmente monopoliza, para beneficio de sus clientes "La Tienda Mil Colores"

Dirección: Calle 2ª Sur. Entre Avenida Central y 2ª Oeste, Tienda N° 33, frente a "La Alhambra". Apartado 1.243. San José C. R. Teléfono N° 119.

Enrique Yankelewitz

Cablegramas importantes del Ministro Peralta

Contestando a insinuaciones del señor Ministro de Hacienda, don Tomás Soley Güell, a fin de que el Ministro Peralta en París observase si era posible que los acreedores franceses aceptaran un arreglo a plazos y no al contado, el señor de Peralta contestó dos cablegramas.

El primero, que es del 4 de los corrientes, dice:

"Estoy averiguando si obligaciones aceptarían alternativa setenta plaza. — Pe-

ralta."

El segundo, que es de ayer, dice: "Lemery aconseja mantener arreglo concluido. Nuevas negociaciones provocaría regateos y arrepentimiento. Cablegráficamente.—Peralta."

Esos cablegramas son transparentes.—Lemery, que es nuestro abogado, manifiesta el temor de que se pierda lo obtenido después de tanto trabajo si se lescan cambios en lo conveaido.

Gran Fábrica de Mosaicos

de Adela vda. de Jimenez e Hijos LA MEJOR Y LA MAS GRANDE-San José, Costa Rica

Teatro Variedades

Lunes 6 de Abril

A las 7 La gran serie de arte francés El Hijo del Mercado

La Cazadora

Extraordinaria comedia de COLLEEN MOORE

TEATRO ADELA

COMPANIA MARINA UGHETTI

Lunes 6 de Abril

Por primera vez la celebrada opereta

La Duquesa del Bal Cabarin

A 1 Colón

Teatro Moderno

Lunes 6 de Abril

A las 7 La Rejuvenecida

A las 8,30 HAROLD LLOYD en el gran éxito del día.

Terror a las Mujeres

Mañana estreno de la Paramount: OJOS DEL ALMA

TEATRO AMERICA

Martes 7 de Abril

Próximos Estrenos!

LO QUE OPINABA...

Viene de la pág. 5

bulto de las palabras iniciales del artículo 1: "La República de Costa Rica contrata un empréstito de 35.000,000 de francos, moneda de oro francesa, o su equivalente en marcos, libras esterlinas o dólares". Costa Rica debe, pues, francos o su equivalente y no su equivalente aparente, sino su equivalente efectivo conforme a las leyes francesas. El empréstito fué un empréstito francés. Lo autorizó el Gobierno francés, la Bolsa de París le otorgó la cotización, en París fué lanzado y fué moneda francesa la que recibió la República de Costa Rica; y debe correr las vicisitudes de los valores bursátiles franceses. Los tomadores de los bonos dentro o fuera de Francia, los han adquirido sabiendo que tomaban un título francés y no pueden llamarse a sorpresa o engaño si se les aplica el régimen legal francés.

La idea de que el empréstito tiene el carácter de obligación alternativa es enteramente errónea. El objeto de la obligación es francos. Los actos de ejecución del contrato indican la interpretación que las partes han dado a las cláusulas; y en este caso el resultado de esa interpretación es del todo favorable a Costa Rica. De acuerdo con las estipulaciones del contrato, se emitieron bonos provisionales en 1911. El texto completo de uno de esos bonos dice lo siguiente: "República de Costa Rica Empréstito exterior de 1911. Certificado provisional, al portador, No. de una obligación de 500 francos. Copón de 12 francos 50 céntimos pagadero el 1º de Julio de 1912"

De modo que no se deben francos, marcos, libras esterlinas o dólares, sino que se deben francos pagaderos en París, o francos pagaderos en Londres, Hamburgo o Nueva York, en libras, marcos o dólares, respectivamente, conforme a las equivalencias comerciales que rijan al tiempo de satisfacerse los bonos de interés y los cupones sorteados. Los bonos provisionales califican la deuda llamando de francos. Existe otro acto de ejecución del que hay que tomar buena nota. Costa Rica lo que ha venido pagando son francos, desde hace ocho años, sin que nunca bayan significado su disconformidad los banqueros del empréstito, ni los tenedores de los bonos.

6º.—Pero si los argumentos expuestos son buenos, mejores son los que se desprenden de los artículos 7º y 8º del contrato. Dichos artículos regulan específicamente el punto de las remesas de fondos que ha de hacer el Gobierno y de la cantidad que ha de enviarse para hacer frente al servicio del empréstito.

Conforme el artículo 7º, cada sábado debe entregar el Gobierno al representante de los banqueros, la suma del abono semanal a fin de que sean enviados sin tardanza a París; y, a falta de tal representante, las entregas semanales serán efectuadas en el Banco de París que los banqueros designen. Por consiguiente, los banqueros no pueden exigir del Gobierno que las remesas se envíen a Nueva York, Londres o Hamburgo.

Y conforme al artículo 8º las remesas han de servir para pagar francos. El artículo citado

dice así:

"A partir del 1º de enero de 1916 el servicio de intereses y de la amortización se harán mediante una ANUALIDAD CONSTANTE de..... 2031827 FRANCOS, o su equivalente en marcos, libras esterlinas o dólares, que, según el cuadro de amortización anexo al presente contrato, será suficiente para pagar los intereses, a razón del cinco por ciento, y la amortización semestral de un número suficiente de obligaciones, de manera que se extinga completamente la totalidad del empréstito el 1º de enero de 1956"

La obligación pues de Costa Rica es pagar cada año la suma fijada de 2031827 francos; y pagándola se cubrirán los intereses del empréstito y se cancelará totalmente la deuda el 1º de enero de 1956. Si los pagos se hicieran en dólares, y si el cambio de París sobre Nueva York continuare tal como está hoy, resultaría que Costa Rica habría de pagar de aquí a 1956 una suma mayor de francos cada año, que la de 2 31827 a que la obliga tan sólo el artículo 8º citado. El tal cuadro de amortización, a que da capital importancia el artículo, no serviría entonces de nada. El artículo 8º es concluyente. Los anteriores podrán admitir discusión; este no la consiente.

7º.—Una vez que uno llega, en el examen del contrato, al punto que se acaba de exponer, se impone la afirmación de que, cuando el artículo 1º habló de que los cupones de intereses daban derecho a diez marcos 17 penings y medio, o 9 chelines once penings, o 2 dólares 40 centavos y medio, el contrato hizo de caso que las circunstancias mundiales de las monedas equiparadas existentes en aquella fecha habrían de seguir sin variación. El contrato se hizo cargo de la regla general; pero en el artículo 1º no se preocupó de los casos excepcionales que pudieran ocurrir, y en aquel pasaje nada dijo acerca de tales circunstancias anormales. Si el contrato no contuviera más disposiciones sobre intereses y pagos que la del artículo 1º, podría admitirse, a todo tirar, que según la residencia del banquero pagador de los cupones, así crecía o disminuía el gravamen de Costa Rica, por razón de intereses y amortización de su deuda; pero como hay otros artículos del contrato relativos a esta materia, y como es regla fundamental de interpretación para fijar los derechos de las partes hay que apreciar el convenio en la totalidad de sus cláusulas, y dar valor preponderante a las cláusulas que tratan en especial del punto controvertido y armonizar todos los conceptos del documento, no se puede dar valor absoluto a lo que dice el artículo 1º sobre monedas, porque el artículo 8º limita, con linderos intraspasables, la suma en francos que, por intereses y amortización, ha de pagar, anualmente en París, Costa Rica.

Hay que reparar también que el artículo 8º, al hablar de la suma equivalente en marcos, libras esterlinas o en dollars, no sujeta la equivalencia a un tipo determinado. La suma equivalente que haya de pagar Costa Rica dependerá, en cada pago, de los cambios que rijan

Carrera de bicicletas

Ayer a las ocho y treinta de la mañana salieron de la esquina noroeste del Parque Central los ciclistas que se disputaban la resistencia y superioridad de las marcas de sus bicicletas.

Triunfaron: Carlos Rodríguez quien llegó de regreso a las dos y media; marca *Alcion*; Flavio López llegó a las dos y cincuenta; *Alcion*—; Manuel López regresó a las dos y cincuenta y cinco; Jorge Salazar regresó a las dos y cincuenta y ocho; marca *Thomann*; Juan Víctor regresó a las tres y seis minutos en "Raleigh"; Fernando Calvo a las tres y ocho minutos

La carrera tenía el si-

guiente recorrido: San José, Heredia, Alajuela Heredia, San José, Cartago, San José.

La prueba pues, era de resistencia ya que si bien la distancia no era grande, el mal estado de las carreteras hacía que la carrera reuniera gran número de dificultades

Carlos Rodríguez, merece de nuestra parte un caluroso elogio, pues ha sabido sostener a la debida altura el campeonato que retiene en el ciclismo nacional.

Fué de lamentarse que no tomaran parte en la carrera, los conocidos ciclistas Rojas (ex campeón), Montealegre y Laprade.

SON O NO SON LAS Bicicletas FRANCESAS

las más Resistentes las más Livianas las mas Rápidas?

QUE TAL LAS Llantas Michelin a € 7.60 los Neumáticos a € 2.75 que vende la INDUSTRIA FRANCESA?

LEA ARMEEA DE ESTE AVINO EL RESULTADO DE LA CARRERA DE ATEN

entre París y las otras plazas. Cualquiera otra solución se llevaría entre los pies la neta declaración del artículo 8º.

Todo, pues, conduce a la conclusión de que la medida fundamental de la moneda del pago, que el metro para medirla es el franco. En buena fe e interpretado el contrato con equidad y sojeción a derecho, Costa Rica, pagando francos, paga cumplidamente; y si los banqueros del empréstito, con el espíritu de *Shylock*, quisieran darle torcedor a las palabras del artículo 1º del contrato, el Gobierno de Costa Rica, oponiéndole el texto claro del artículo 8º, le cerraría la boca, con tanta mayor razón cuanto que ese texto se acompaña con la buena fe y la equidad. Sus palabras son tan transparentes, categóricas que se bastan a sí mismas. Las interpretaciones que se den del Art. 1º en nada pueden oscurecer ni aclarar el sentido y alcance de los artículos 7º y 8º. Allí verán los banqueros y los tenedores de los bonos cómo se reparten los dos millones que Costa Rica ha de situar en París cada año. En el punto concreto del lugar a donde han de remitirse nuestros fondos, de la clase de moneda que ha de tenerse en cuenta, en primer término, para el pago, y de la suma por pagar, los artículos 7º y 8º son los especiales y privativos; y en vez de estar afectados por el artículo 1º, cualquiera que sea la interpretación que se dé a este último, más bien dominan el artículo 1º, en cuanto se relacione con el modo y cantidad y calidad de los pagos.

Compendiando, pues, mi opinión, diré que los banqueros no tienen derecho para exigir que Costa Rica haga sus remesas de fondos a Nueva York,

sino a París; y que, mientras los billetes del Banco de Francia corran en París con la equivalencia de moneda de oro, el pago que con ellos efectúe Costa Rica no podrá ser objetado por los tenedores de bonos del empréstito y sostendrá por completo toda la obligación de la República.

Bueno es no olvidar que, si discusión viene, Costa Rica tiene en sus manos el arma de llevar el litigio al conocimiento de los tribunales de Hamburgo, tomándose la delantera a los banqueros. Es de pensarse que esos tribunales nos serían más favorables que los franceses. Eso dependerá del interés alemán que haya en juego. De todos modos, antes de tomar una decisión habría que meditarla e ir con tiempo.

Soy del señor Secretario, con todo respeto, su atento y obsecuente servidor,

(f) RICARDO JIMENEZ

MANUEL MADRIGAL Q.
Frente al Palacio de Justicia - S. José
Baratillo PERMANENTE DE TODOS SUS ARTICULOS

Lo que produjo la corrida

A \$ 2214.10 ascendió lo recaudado por entradas a la plaza de toros en la corrida de ayer. Esa suma está distribuida así:

Impuesto de Conversión 5 por ciento..... \$ 110.00
Al recaudador oficial..... 100.00
A la Empresa..... 2004.10

\$ 2214.10